

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

**MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE
2017.**

A continuación se presenta el detalle de lo señalado en el Acta No. **40** de la Asamblea General Ordinaria de la Corporación **CORFATRA** Nit. **900146630-2**, realizada el pasado 17 de Febrero de 2018, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2017. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 parágrafo 4, de los estatutos de la Corporación, para lo cual se plantean las siguientes asignaciones.

Excedente a 31 de Diciembre año 2017

\$ 43.425.305

Se reinvierten en:

(100%) Se asigna el uso de estos excedentes para la inversión en proyectos productivos agrícolas dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la corporación.



Corfatra
Compromiso contigo